

QUILMES, 21 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 827-0074/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones generadas por las actividades que se realizan desde las diversas dependencias de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que entre dichas actividades figuran la promoción y vinculación de la Universidad en ámbitos tanto nacionales como internacionales.

Que para estas actividades se hace necesaria la utilización de servicios de traslados y viáticos.

Que dichos gastos figuran como adelantos en memos N° 2138, N° 2105 y N° 2001, obrantes de fs. 288 a 290, por la suma total de PESOS UN MIL CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$1.058,00), correspondientes al Ejercicio 2008.

Que la Unidad de Auditoría Interna ha observado que deben liquidarse los respectivos memos debido a que no fueron liquidados oportunamente.

Que a fs. 298 consta la imputación presupuestaria para afrontar los gastos en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 486/09 se modifica el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009, aprobado mediante Resolución (CS) N° 133/09.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Reconocer y autorizar el pago de los memos N° 2138, N° 2105 y N° 2001, obrantes de fs. 288 a 290, por la suma total de PESOS UN MIL

01086



CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$1.058,00), correspondientes al Ejercicio 2008.

ARTÍCULO 2º: Lo autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 002.000, Programa 01.01.00.08, Presupuesto que corresponda, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 01086



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Arones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes